

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 2.370/2011

Don Manuel Arjona Moreno, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 357/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba a 18 de febrero de 2011, don Benaisa Said Mohand, Magistrado-Juez Sustituto del Juzgado de Instrucción Número Dos de esta ciudad y su partido, ha visto el expediente de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado por falta por amenazas bajo el número 357/10, siendo parte denunciante en el mismo Dª Zhana Usava y como denunciado D. David Tseroneli.

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. David Tseroneli de los hechos denunciados en este juicio de faltas, declarando de

oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la advertencia que la misma no es firme, pudiendo interponerse Recurso de Apelación que deberá formalizarse por escrito presentado ante este Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conociendo del expresado recurso la Audiencia Provincial de Córdoba.

Llévese el original de la presente al libro de sentencias y testimonio de las actuaciones para su notificación y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Don Benaisa Said Mohand.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a David Tseroneli, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente

En Córdoba a 1 de marzo de 2011.- El Secretario, firma ilegible.